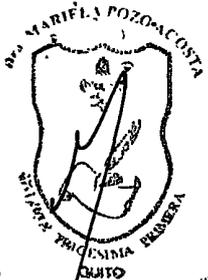


## AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGA

DIEGO NICOLAS ROMAN SILVA

CUANTIA: 15'000.000.00



M.D.M

DI COPIAS

En la ciudad de Quito. Capital de la República del Ecuador.  
hoy día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y  
nueve. ante mi Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito.  
Doctora Mariela Pozo Acosta, comparece el señor DON DIEGO  
NICOLAS ROMAN SILVA. casado. en su calidad de Gerente y  
Representante Legal de la Compañía "INCINERACION RESIDUOS  
TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX COMPAÑIA LIMITADA". según se  
desprende del nombramiento que se acompaña. el compareciente  
es mayor de edad. ecuatoriano. vecino de este lugar. capaz

para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quien de conocer doy fé: y me solicita que eleve a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital, de la Compañía INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX COMPANIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, de la Compañía "INCINEROX COMPANIA LIMITADA"; el señor Diego Nicolás Román Silva, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "INCINEROX COMPANIA LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal de Socios, de la Compañía celebrada en esta ciudad de Quito con fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya Acta forma parte del presente instrumento como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- La Compañía "INCINEROX COMPANIA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Público Vigésimo Quinto, Doctor Luis Ortiz Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de marzo del mismo año, el capital inicial de la Compañía es de cinco millones de sucres dividido en cinco mil participaciones sociales de un mil sucres cada una e integrado de la siguiente manera:

Ingeniero Marco Vinicio Hermida García, suscribe mil setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; Ingeniero Juan Bernardo Hermida García suscribe mil seiscientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, señor Diego Nicolás Román Silva suscribe mil seiscientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cda una. Todos los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. TERCERA.- AUTORIZACION.- DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS: La Junta General Universal de Socios de la "Compañía, INCINEROX COMPAÑIA LIMITADA", reunida el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo décimo tercero literal (f) de la cláusula novena de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley que rige la materia, resolvió por unanimidad aumentar su capital social de la suma de cinco millones de sucres a VEINTE MILLONES DE SUCRES. mediante la emisión de quince mil nuevas participaciones de un mil sucres cada una. que serán pagadas utilizando valores que constan en la Cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio. y reformar el Estatuto Social. CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: El presente aumento de Capital que los socios de la Compañía "INCINEROX COMPAÑIA LIMITADA": es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, pagados en su totalidad utilizando el valor que consta en la Cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio". las participaciones sociales en el aumento de capital se distribuyen de la siguiente manera: Ingeniero Marco Vinicio Hermida García aporta con cinco millones cien mil



sucres. que corresponden a cinco mil cien participaciones sociales de un mil sucres cada una: esto es el treinta y cuatro por ciento del aumento de capital: Ingeniero Juan Bernarndo Hermida García, aporta con cuatro millones novecientos cincuenta mil sucres que corresponden a cuatro mil novecientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, esto es el treinta y tres por ciento del aumento de capital: y, el señor Diego Nicolás Román Silva aporta con cuatro millones novecientos cincuenta mil sucres que corresponden a cuatro mil novecientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, esto es el treinta y tres por ciento del aumento de capital. Se reforma la cláusula sexta del estatuto social de la Compañía, que dirá: "El capital social de la compañía es de veinte millones de sucres, dividido en veinte mil participaciones de un mil sucres cada una, aportadas por los socios en los montos y porcentajes consignados en el cuadro de integración de capital que se agrega al acta de la junta como anexo. QUINTA.- DECLARATORIA.- El Gerente General de la Compañía señor Diego Nicolás Román Silva declara bajo juramento que el capital social se aumenta en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, es decir, que el nuevo capital social es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal de socios de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve la misma que se eleva a escritura pública y forma parte del presente instrumento. El aumento de capital se lo

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS "INCINEROX CIA.LTDA."

En la ciudad de Quito, el día lunes quince del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Panamericana Norte, kilómetro cinco y medio, se reúnen los socios de la Compañía "INCINEROX CIA LTDA." señores: Marco Vinicio Hermida García, Diego Nicolás Román Silva y Juan Bernardo Hermida García. Preside la junta el Ing. Marco Vinicio Hermida García y como secretario actúa el Sr. Diego Román Silva, Gerente de la Compañía, se instala la Junta, la Secretaria procede al registro de las participaciones y la presidencia declara legitimada la concurrencia de los asistentes. A continuación secretaria expresa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, por lo que en forma unánime deciden constituirse en Junta General Universal de Socios.

Se propone y aprueba el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos.

El Sr. Presidente propone que siendo el capital actual de la Compañía de cinco millones de sucres y que las reformas legales determinan un capital superior a este monto, es necesario aumentarlo, acorde con las regulaciones y exigencias vigentes, por lo que, los socios luego de las deliberaciones pertinentes acuerdan por unanimidad, acoger el criterio de la presidencia y aumentar el capital social en quince millones de sucres que se pagará íntegramente utilizando el valor que consta en la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio", es decir que el nuevo capital será de veinte millones de sucres, dividido en veinte mil participaciones de un mil sucres cada una.

Resuelven igualmente, que en el aumento de capital se mantienen los mismos porcentajes de participaciones sociales que tienen cada uno de los socios, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como anexo a este documento.

Propone también el Presidente, que se debe reformar el Estatuto Social para guardar coherencia y relación con el presente aumento de capital. Por acuerdo de los todos los socios, se resuelve reformar la cláusula Sexta del Estatuto Social, reforma que será del siguiente tenor " El capital social de la Compañía será de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, aportadas por los socios en los montos y porcentajes consignados en el cuadro de integración de capital que se agrega a esta acta como anexo.

Por haber agotado el orden del día, el Sr. Presidente, suspende momentáneamente la sesión y concede un receso para la elaboración del acta. Redactada ésta se reinstala la Junta,



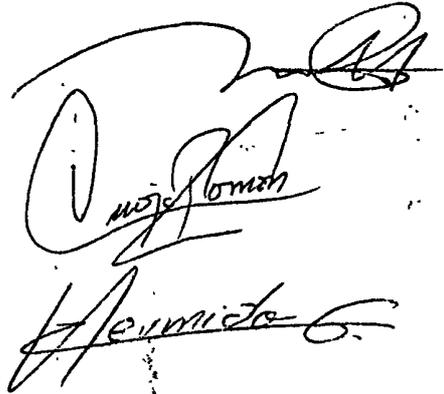
con la concurrencia de la totalidad de los socios, se da lectura del documento y se lo aprueba por unanimidad en su total contenido, firmando para constancia todos los concurrentes en unidad de acto.

El Sr. Presidente dispone que se agregue al expediente copia de la presente acta y clausura la Junta, siendo las doce horas.

Ing. Marco Vinicio Hermida García

Diego Nicolás Román Silva

Ing. Juan Bernardo Hermida García

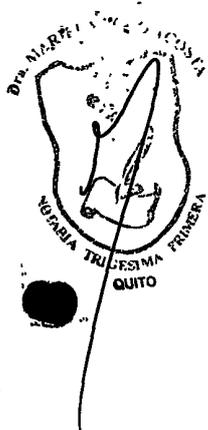


INCINEROX CIA LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAP. ACTUAL-	AUMENTO-	CAP. NUEVO-	PORC-	PART
MARCO HERMIDA	1'700.000	5'100.000	6'800.000	34%	6.800
DIEGO ROMAN	1'650,000	4'950.000	6'600.000	33%	6.600
JUAN HERMIDA	1'650.000	4'950.000	6'600.000	33%	6.600
TOTAL	5'000.000	15'000.000	20'000.000	100%	20.000

*[Handwritten Signature]*  
 Diego Nicolás Román S.  
 GERENTE



REPUBLICA DEL Salvador  
MINISTERIO DE LA DEFENSA

CIDRACIA No. 17-730000-6

ROSA SILVA DIEGO NICOLAS

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

REPUBLICA DEL Salvador  
MINISTERIO DE LA DEFENSA  
CIDRACIA No. 0112510  
1965

Dr. Washington Pesúntez Muñoz

2228

ABOGADO

POST-GRADO EN BRUSELAS - BELGICA  
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO

Oficina: Edif. "Daniel Cadena"  
Luis Saá y Sodiro (Esquina) 6to. Piso Of. 608  
Telfs.: 900-914 / 900-928  
Telefax: 566-442  
Quito - Ecuador

Quito, abril 5 de 1999

Sr.  
Diego Nicolás Román Silva  
P r e s e n t e . -

Estimado seños Román

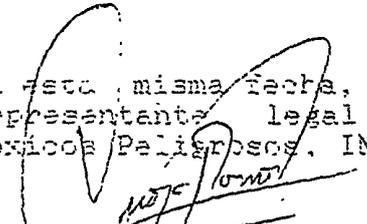
Por la presente, tengo a bien informar a usted que los socios fundadores de la Compañía Incineración Residuos Tóxicos Peligrosos INCINEROX CIA. LTDA. en su Junta Constitutiva, resolvieron nombrar a usted GERENTE de la referida compañía, por el período estatutario de dos años, a contarse desde la presente fecha. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Compañía INCINEROX. CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Ortiz Salazar el 12 de febrero de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de marzo de 1999, bajo el número 744. La constitución de la compañía fue aprobada mediante resolución # 99.11100702.

Atentamente,

  
Ing. Marco Vinicio Hermida García  
P R E S I D E N T E

En esta misma fecha, agradezco y acepto el cargo de GERENTE y representante legal de la Compañía Incineración Residuos Tóxicos Peligrosos, INCINEROX CIA. LTDA.

  
Diego Nicolás Román Silva  
G E R E N T E  
C. de C. 170730500-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1683 del Registro de Nombramientos Tomo 130  
Quito, a 14 de Abril de 1999

REGISTRO MERCANTIL

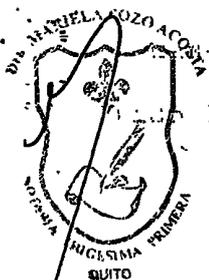
DR. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Con fecha 14 de Abril de 1999 se halla inscrito el  
Nombramiento de GERENTE otorgado por INCINERACION RESIDUOS  
TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA. a favor de DIEGO  
NICOLAS ROMAN SILVA.- Quito, a veinte y seis de Abril de mil  
novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*  
DR. RAUL GAYBOR BECAIRA.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO.



realizar en los porcentajes descritos en el cuadro de  
 integracion de capital que consta como anexo a la referida  
 acta de Junta General Univocael. Usted señor Notario, se  
 servira emitir las demas clausulas de estilo para la plena  
 validez del presente instrumento público.- Hasta aqui la  
 minuta, que queda elevada a Escritura Pública con todo el  
 valor legal, y que ha sido elaborada por el Doctor Rodrigo  
Hernández Marchán con matricula profesional número dos mil  
 ochocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Quito.- Para el  
 otorgamiento de la presente Escritura, se observaron los  
 procedimientos del caso y, leida que fue por mí, la  
 misma, el compareciente intencionalmente y se ratifica en todas  
 sus partes y firma conmigo en unidad de acto de  
 lo cual doy fe.-



*[Handwritten signature]*

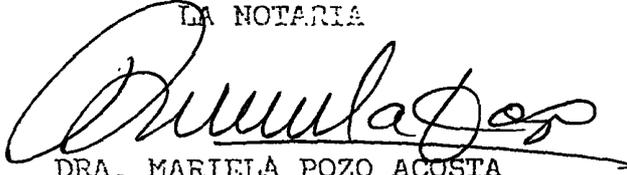
DR. DRISCO NICOLAS ROMAN SILVA

C. E. 170780500-6

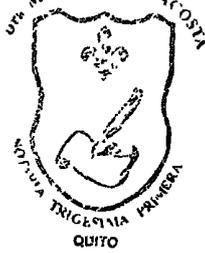
**FIRMADO: DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA  
 DOCUMENTOS HABILITANTES**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y  
TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RA

1 ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el  
2 Artículo Segundo de la Resolución número: 00-Q-IJ  
3 244, dada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente  
4 Juridico de la Oficina Matriz de la Superintendencia  
5 de Compañías el 27 de enero del 2.000, tomé nota al  
6 margen de la matriz de la escritura pública de  
7 constitución de la compañía "INCINERACION RESIDUOS  
8 <sup>TOXICOS/</sup> PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.", celebrada ante mi  
9 el 12 de febrero de 1.999, del Aumento de Capital y  
10 Reforma de Estatutos Sociales de dicha compañía  
11 efectuada por escritura pública celebrada ante la  
12 Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora  
13 Mariela Pozo Acosta, el 20 de diciembre de 1.999,  
14 actos que son aprobados en virtud de la presente  
15 resolución.- ENRELINEAS: TOXICOS. VALE.

16  
17  
18 Quito, a 31 de enero del 2.000

19  
20  
21  
22  
23 EL NOTARIO.



*Luis Ortiz Salazar*  
Dr. Luis-Ortiz Salazar  
Notario Abogado

R A Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nº 00-Q-IJ 244 de fecha 27 de Enero del año 2000, se tomó debida nota al margen de la Escritura Pública de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la aprobación del aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA., cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 2 de Febrero del año 2000

Le Notaria,



Dra. Mariela Pozo Acosta.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

RA-



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

3

OCT

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.IJ.. DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 27 de Enero del 2.000, bajo el número 220 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 734 del Registro Mercantil, de treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fojas 1176, Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía " INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.".- Otorgada el 20 de Diciembre de 1.999, ante la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA, del Distrito Metropolitano de Quito DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 154.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 01369.- Quito, a dos de Febrero del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

